

CONSTANCIA:

- 1) Del 27 de febrero al 11 de marzo de 2020, corrió el término de diez (10) días, concedido al ejecutado Urdaney de Jesús Gómez Piedrahita para pagar o excepcionar, no se pronunció. (fl 59 cuad. Unico).

Días Hábiles: 27, 28 de febrero, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 de marzo de 2020.

- 2) Del 26 de febrero al 3 de marzo de 2020, corrió el término de cinco (05) días del que disponía la ejecutada Jennifer Alejandra Usma (Art 291 numeral 3 del CGP), para comparecer a notificarse personalmente, no lo hizo (fl 65 cuad. único). Ahora corresponde a la parte interesada proceder a la elaboración del aviso el que remitirá a través de servicio postal autorizado a la misma dirección a la que fue enviada la comunicación (Art 292 inciso 3 del C.G.P).

Se continuará con el trámite correspondiente una vez se notifique a los ejecutados.

Días Hábiles: 26, 27, 28 de febrero, 2 y 3 de marzo de 2020.

A Despacho para resolver. 01 de abril de 2020.


Florinda Rodríguez Ortiz
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero

Para información del proceso y entregar correspondencia en:

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08

Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018– 00573– 00

Asunto : Agrega despacho comisorio.

Armenia, 28 JUL 2020

Agregue al proceso el despacho comisorio 023 de fecha dieciocho (18) de marzo de 2019, proveniente de la Secretaria de gobierno y convivencia de la ciudad de Armenia, departamento del Quindío (fl. 55-57 cd. único), con el que hace devolución

del mismo con constancia que no hubo oposición a la diligencia.

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

EGH.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO

29 JUL 2020



FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ
SECRETARIA